

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses, a partir de la fecha de ejecución definitiva, digo adjudicación.

**Fianzas:** Fianza provisional, 18.780 pesetas, y la fianza definitiva, la cantidad resultante de aplicación del 5 por 100 al importe total de adjudicación y remate.

**Presentación y apertura de pliegos:** Presentación, durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y apertura, al día siguiente hábil, todo ello a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., se acreditara mediante poder), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1971, pliego de condiciones y demás documentos que regulan el concurso de las obras de suministro y montaje de un equipo depurador de aguas para piscina, se compromete a ejecutar las mismas, con estricta sujeción a los proyectos y pliego, por la cantidad de ..... pesetas (consignar la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición deberá acompañarse declaración jurada, a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, resguardo de depósito de fianza y los que se consideren aportar como méritos específicos para la adjudicación.

Solesna, 3 de agosto de 1971.—El Alcalde.—5.119-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villayón (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Urbanización y parque de la plaza del Ayuntamiento de Villayón».**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en cumplimiento del acuerdo plenario, se anuncia subasta según el detalle siguiente.

**Objeto:** La realización de las obras de «Urbanización y parque de la plaza del Ayuntamiento de Villayón».

**Plazo de ejecución:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Los pagos se realizarán mediante certificaciones en cantidades máximas de pesetas 700.000, hasta diciembre de 1971, y el resto del presupuesto, igualmente por certificaciones y en el ejercicio de 1972.

**Tipo de licitación:** 1.247.627,18 pesetas.

**Fianza provisional:** Del 2 por 100 del tipo de licitación.

**Fianza definitiva:** Del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula 15 del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurridos veinte días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía en las Consistoriales.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización y parque de la plaza del Ayuntamiento».

#### Modelo de proposición

Don ....., de profesión ....., que vive en ....., con domicilio en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Villayón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el «Boletín Oficial» de la provincia ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de licitación rebajado en ..... por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Villayón, 24 de julio de 1971.—El Alcalde.—5.101-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de julio de 1971 por los buques «Niño Jesús» y «Ruiz González», de la matrícula de El Ferrol, folios 2.639 y 2.573, al buque de la matrícula de San Sebastián «Pepín», folio 1.675.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de julio de 1971.—4.720-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de junio de 1971 por el buque «Cielo y Mar», de la matrícula de Gijón, folio 1.839, al buque de la matrícula de Vigo «Novodi II», folio 8.716.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de julio de 1971.—4.719-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1971 por el buque «Rosariño», de la matrícula de Vivero, folio 2.966, al buque de la matrícula de Ribadeo «Enrique José», folio 1.764.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de julio de 1971.—4.721-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1971 por el buque «Monte Kalamendi», de la matrícula de Zumaya, folio 1.159, al buque de la matrícula de La Coruña «Adela Roibal», folio 8.431.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de julio de 1971.—4.722-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1971 por el buque «Inocencia», de la matrícula de Vigo, folio 8.602, al buque de la matrícula de Vigo, folio 7.679.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de julio de 1971.—4.723-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de julio de 1971 por el buque «Hermanos Ben», de la matrícula de Vivero, folio 2.703, al buque de la matrícula de Ondárroa «Nuevo Mariluz Divina», folio 4-68.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de julio de 1971.—4.724-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 482.929 de entrada y 1.012 de registro, correspondiente a 17 de junio de 1964, constituido por «Banco Español de Crédito», en garantía de don Antonio Molina Jiménez. En valores por un nominal de 16.000 pesetas (referencia 3.473/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de julio de 1971.—El Administrador.—9.308-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 473.486 de entrada y 266.374 de registro, correspondiente a 30-5-1963, constituido por don Belio Durán Muñíos. En valores por un nominal de 42.000 pesetas (referencia 2.875/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de julio de 1971.—El Administrador.—9.352-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 512.633 de entrada y 285.843 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Alfredo García Mayoral en 26-8-1967. En valores por un nominal de 71.000 pesetas (referencia 2.651/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de agosto de 1971.—El Administrador.—9.338-C.

## Administraciones de Aduanas

### SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de los propietarios de los siguientes vehículos automóviles:

- «Renault 4 L», matrícula HT-58-36.
- «Simca», matrícula 558-AT-65.
- «Peugeot», matrícula 6991-CF-13.
- «Renault», matrícula 1360-QL-31.

Afectos, respectivamente, a expedientes de faltas reglamentarias números 246, 247, 248 y 249/71, de esta Aduana, que con esta fecha ha recaído en los mismos acuerdos por el que se declara han cometido una infracción al artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar aquellos vehículos dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndose a cada propietario la multa que establece el artículo 17 de la mencionada Ley, en la cuantía de mil pesetas.

El importe de la sanción deberá ingresarse, precisamente en efectivo, en la caja de esta Aduana, dentro de tres días laborables, contados a partir del siguiente al de publicación del presente aviso. Transcurrido este plazo sin haberse hecho efectivo dicho importe se aplicará el recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se les concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo; la falta de pago dentro de aquellos plazos implicará,

por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos se contarán a partir de la publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 31 de julio de 1971.—El Administrador.—4.746-E.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil «Citroën» ID, matrícula 3474-BZ-89, automóvil «Fiat 600», matrícula BPR 76 B y furgoneta «Volkswagen», matrícula 2974-F-94, afectos a expedientes de esta Aduana, abandono números 20 y 21 y falta reglamentaria número 71/71, respectivamente, que deben personarse en esta Aduana a fin de justificar su derecho al disfrute del régimen de importación temporal de automóviles, concediéndoseles a tal efecto un plazo hasta el día 30 de octubre del año en curso. Caso de no comparecer a tales fines, se entenderá que carecen de dicho derecho y se aplicarán las sanciones que establece la legislación vigente, por no reexportación de los vehículos.

Seo de Urgel, 31 de julio de 1971.—El Administrador.—4.747-E.

## Delegaciones Provinciales

### BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés número 928 de entrada y 14.219 de registro, por valor de 7.500 pesetas, de fecha 27 de mayo de 1960, constituido por don Julio Quintanilla Sáez, Gestor activo en nombre y representación de don Justiniano Cuesta Pérez, a disposición del ilustrísimo señor Director general de FF. CC., Tranvías y Transportes por Carretera, para responder de los gastos de expedición de la tarjeta de transportes de la clase M. D. C. N. del BU-11.268, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 27 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.499-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Confederaciones Hidrográficas

#### SUR DE ESPAÑA

#### Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras relativas al proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril, acequia desde el tablón de enmedio a la rambla de Puntalón, pieza número 1, en término municipal de Motril, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Pú-

blicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas

obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «El Faro», de Motril, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el

«Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 24 de julio de 1971.—El Ingeniero Director.—4.579-E.

## Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Antonio Saez Castañares	Arco Oliver.—Motril	Cerro de la Virgen	Cereal regadio.
2	D.ª Carmen Feriche Esteban	H. Velasco.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
3	D.ª Laura Aguado Delgado	Ramon y Cajal.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
4	D. Juan Gutiérrez Pineda	C. Belluga.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
5	Hros. de don Félix Prieto	H. Velasco.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
6	Hros. de don Antonio González Méndez	Buensucoso, 9.—Granada	Vadillo	Cereal regadio.
6	Arrendatario: don José Ardiz Pérez	Tejedores, 1.—Motril	—	—
7	D. Luis Fernández Puyol	Hta. del Rizo.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
8	D. Antonio Páez Aguilar	Pte. Toledano.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
9	Hros. de don Francisco González Carrascosa	Rey, 7.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
10	D.ª Manuela Ruiz Ruiz	P. José Antonio.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
11	D. Alejandro Prados Puyol	Hta. del Rizo.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
12	D.ª Consejo Díaz Herrera	Marjalillo Bajo.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
13	D.ª Trinidad López Luque	Hta. del Rizo.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
14	D. Manuel Navarrete Vázquez	Cucurucho.—Motril	—	—
15	D. Gerardo Esteva G. de Biedma	P. Gaspar Esteva.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
15	Arrendatario: don Antonio Rodríguez Casares	Motril	Vadillo	Cereal regadio.
16	D. Mateo González Carrascosa	Rey, 7.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
17	D. José Ortega Gallardo	Plaza del Obispo, 3.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
18	D.ª Manuela Ruiz Ruiz	Plaza José Antonio.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
19	D. Antonio Rodríguez Rodríguez	Carrizo.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
20	D. Emilio Martín Moré	Teatrillo, 1.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
21	D. Carlos Martín Moré	Pte. Toledano.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
22	D. Francisco Puertas Ortega	Rubio Reina.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
23	Hros de doña María Luisa Moré de la Torre	Carretera de Granada.—Motril	Vadillo	Cereal regadio.
24	D. Fernando Valdivieso González	Nueva.—Motril	Los Molinos.	Edificio molino.
25	D. Alejandro Puertas Prados	C. Baturone.—Motril	Los Molinos.	Cereal regadio.
26	Hros. de don Félix Prieto	Vilches, 1.—Motril	El Deire	Cereal regadio.
27	D.ª Concepción Aguirre González	Motril	El Deire	Cereal regadio.
27	Arrendatario: don Francisco López Moreno	Las Monjas.—Motril	—	—
28	D. Antonio Correa Morales	Sacramento, 2.—Motril	El Deire	Cereal regadio.
29	D. Bienvenido Correa Morales	Santiago, 10.—Motril	El Deire	Cereal regadio.
30	Asilo de Ancianos	Motril	El Deire	Cereal regadio.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras relativas al «Proyecto de cauces secundarios de la mejora de regadíos de Motril, acequia gorda desde el tablón de enmedio a la Ramba de Puntalón, pieza número 4», en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en

el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «El Faro», de Motril, y exposi-

ción al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 24 de julio de 1971.—El Ingeniero Director.—4.580-E.

## Relación previa de propietarios

Número finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D.ª María Rosa Español y Vélez	Madrid	El Deire	Cereal regadio.
1	Arred. D. Juan A. Maldonado Correa	San Roque (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
2	Azucarera Nuestra Señora del Rosario	Bomba, 8 (Granada)	El Deire	Cereal regadio.
2	Arred. D. José Alvarez Santiago	Princesa (Motril)	—	—
2	Arred. D. José Lozano Maldonado	Santisimo (Motril)	—	—
2	Arred. D. José Martín Cuevas	B. Nuevo (Motril)	—	—
3	D. Miguel Díaz Catanyas	Posta (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
4	D.ª María Jesús Español y Vélez	Madrid	El Deire	Cereal regadio.
4	Arred. D. Mateo González Carrascosa	Rey, 7 (Motril)	—	—
5	D. Francisco Hernández Alvarez	S. Lozano (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
6	D.ª María Jesús Español y Vélez	Madrid	El Deire	Cereal regadio.
6	Arred. D. José Alvarez Santiago	Princesa (Motril)	—	—
7	D. Antonio Lara Mingorance	Torreueva	El Deire	Cereal regadio.
8	D.ª María Rosa Español y Vélez	Madrid	El Deire	Cereal regadio.
8	Arred. D. Mateo González Carrascosa	Rey, 7 (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
9	D.ª Angeles Martín Oliveros	Jazmin (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
10	Azucarera Nuestra Señora del Rosario	Bomba, 8 (Granada)	El Deire	Cereal regadio.
11	D. Antonio Rodríguez Castillo	Canteras (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
12	D. Francisco López Maldonado	R. Manjón (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
13	D. Luis Lozano Moreno	Tablones (Motril)	El Deire	Cereal regadio.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras relativas al «Proyecto de cauces secundarios de Motril, Acequia gorda, desde el tablón de enmedio a la Rambla de Puntalón (pieza número 2)», en término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas

del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «El Faro», de Motril, y

exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 24 de julio de 1971.—El Ingeniero Director.—4.581-E.

Relación previa de propietarios

Número finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	Hermanos Martín Moré	Teatrillo, 1 (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
2	D. <sup>a</sup> María Luisa Español y Vélez	Teatrillo, 1 (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
2	Arred. D. Antonio Castro Cabrera	Cortijo Roscas (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
3	D. Eduardo Martín Cazorla	San Sebastián, 2 (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
4	D. José Aguado Delgado	Eduardo Cazorla (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
5	D. Francisco Pérez Cabrera	Lujar	El Deire	Cereal regadio.
6	D. <sup>a</sup> Laura Martín Moré	Motril	El Deire	Cereal regadio.
7	D. Mariano Corral García	Rey		
8	D. José Sánchez Domínguez	Almadrabeto (Almuñécar)	El Deire	Cereal regadio.
9	D. Antonio Rodríguez Pérez	Cortijo la Minilla (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
10	D. <sup>a</sup> María Luisa Español y Vélez	Cortijo del Conde (Motril)	C. del Conde.	Cereal regadio.
11	Herederos de Márquez Palma	Avenida de San Agustín (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
11	Arred. D. Antonio Correa Sánchez	B. de la Higuera (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
12	Herederos de D. <sup>a</sup> María Luisa Moré de la Torre.	Carretera de Granada (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
12	Arred. D. José Ruiz González	Carretas (Motril)		
13	D. José Lupión Abarca	Carretas (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
14	Herederos de D. Francisco González Carrascosa.	Rey, 7 (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
15	D. Francisco Lupión Abarca	Espejo (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
16	D. José María Castillo Jiménez	Los Coscurros (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
17	D. Antonio Correa Moreno	Puntica (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
18	D. Miguel Pérez Agullar	Rubio Reina (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
19	D. Angel Plata Manzano	Capitán (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
20	D. Antonio González Correa	Tablones (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
21	D. Juan Jiménez Maldonado	Ramón y Cajal (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
22	D. Antonio Lupión Abarca	Rubio Reina (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
23	D. <sup>a</sup> Rosa María Español y Vélez	Cervantes (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
23	Arred. D. Gabriel Barros Jiménez	Cervantes (Motril)	Motril	
24	D. Antonio Esteban Grillo	Queipo de Llano (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
25	D. <sup>a</sup> Ruperta Ferichez González	Carretera de Granada (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
26	D. Antonio Sánchez Rodríguez	Las Ventillas (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
27	D. Francisco Moreno Estévez	Colonia de S. Antonio (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
28	D. José Fernández Fernández	Las Monjas (Motril)	El Deire	Cereal regadio.
29	D. Miguel Moreno García	Motril	El Deire	Cereal regadio.
30	D. José Cerezo Alabarce	Santisimo (Motril)	El Deire	Cereal regadio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### SALAMANCA

#### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Luis Martín Martín.

b) Lugar donde va a establecerse la instalación: Término municipal de Cantalapedra. Deriva la línea eléctrica objeto del presente proyecto de la línea de circunvalación de Cantalapedra, terminando en Centro de transformación del peticionario, desarrollándose en una sola alineación de 1.656 metros con vano medio de 108 metros.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar Centro de transformación reductor de 13.200/220-127 V. para riego de parcela de secano convertida en regadío por medio de sondeo a 80 metros.

d) Características principales: Longitud, 1.616 metros; tensión, 13.200 V.; capacidad, 3.802 KVA.; postes, hormigón tipo Iberduero; crucetas, madera tratada; soportes, rectos; aisladores, vidrio tipo

ARVI-22; conductor, Al-Ac de 43.05 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 350.314.36 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Padre Cámara, número 14, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 27 de julio de 1971.—El Delegado provincial.—2.506-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Bonifacio Sánchez Jiménez», a fin de que los que se consideren interesados pue-

dan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Bonifacio Sánchez Jiménez».

Domicilio: Calle Los Ovalle, número 15. Salamanca.

Título de la publicación: «Profesiones ANP».

Subtítulo: «Revista de información de oposiciones y colocaciones».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 19 por 25,4 centímetros.

Número de páginas: De 10 a 40.

Precio: 350 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: De 5.000 a 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Crear un medio de información periódica sobre puestos de trabajo que se ofrezcan por diferentes organizaciones públicas o privadas. Comprenderá los temas relacionados con el objeto y la finalidad, incluyendo estudios al respecto sobre necesidades de puestos de trabajo en los distintos ramos laborales.

Director: Don Bonifacio Sánchez Jiménez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.434-D.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 317.589 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 57.105.333 al 57.422.921, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Iberduero, S. A.», mediante escritura pública de 12 de marzo de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de julio de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. 9.359-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 884.910 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.017.389/6.902.298, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», mediante escritura pública de 23 de octubre y 18 de diciembre de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de julio de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. 9.357-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
83.756 al 84.285 .....	510
283.756 284.780 .....	995
Total .....	1.505

*Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
26.752 al 27.020 .....	255
76.752 77.006 .....	249
116.752 116.904 .....	145
146.752 147.033 .....	270
266.752 267.117 .....	352
306.752 306.929 .....	171
Total .....	1.442

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—2.930-1.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
1.221 al 1.340 .....	90
Total .....	90

*Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
16.834 al 17.057 .....	184
20.102 20.118 .....	14
Total .....	198

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—2.931-1.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de julio próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
167.511 al 169.910 .....	2.160
367.521 368.290 .....	700
Total .....	2.860

*Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas*

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
16.752 al 16.910 .....	141
26.752 26.825 .....	69
36.752 36.829 .....	67
56.752 56.971 .....	196
86.752 86.891 .....	127
96.752 96.813 .....	62
116.752 116.882 .....	122
136.752 136.874 .....	115
146.752 146.810 .....	55
156.752 156.798 .....	46
Total .....	1.000

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—2.929-1.

**TECALEMIT IBERIA, S. A.**

**GELBON, S. A.**

En cumplimiento del artículo 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, que tuvieron lugar el día 1 de julio de 1971, han acordado por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Gelbon, S. A.», por «Tecalemit Iberia, Sociedad Anónima».

Madrid, 6 de agosto de 1971.—Por «Tecalemit Iberia, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración.—Por «Gelbon, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración.—9.374-C. 2.º 23-8-1971

**PROCESOS INDUSTRIALES  
DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

**(PROINCO)**

**LERIDA**

*Acuerdo sobre reducción de capital*

Habiéndose aprobado por unanimidad, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de junio último, la reducción del capital social, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, se comunica a todos los accionistas que dicha reducción se efectuará al amparo de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante agrupación de las acciones antiguas para su canje, en la proporción de una acción nueva por cada diez acciones anti-

guas. A tal efecto, se emitirán 370 acciones de 5.000 pesetas cada una, al portador, numeradas del 1 al 370, ambos inclusive.

Los accionistas deberán presentar las acciones antiguas en el domicilio social para su canje en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo declarar la Sociedad la nulidad de las acciones que no hayan sido presentadas al canje, dentro del referido plazo, y proceder a la venta de las acciones nuevas en la forma establecida en el mencionado artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, con intervención de Corredor de Comercio Colegiado de Lérida, y depósito del importe líquido de la referida venta de acciones en la Sucursal del Banco de España en Lérida.

#### Acuerdo sobre ampliación de capital

En la propia Junta general extraordinaria y también por unanimidad, se acordó ampliar el capital de la Sociedad hasta el total de 25.900.000 pesetas, mediante la emisión de 4.810 acciones números 371 a 5.180, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una, al portador, a la par, debiendo desembolsarse totalmente su importe en el momento de la suscripción, reconociéndose expresamente el derecho preferente a la suscripción de tales nuevas acciones a los accionistas antiguos, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio, a razón de 14 acciones nuevas por cada acción antigua, después de efectuada la reducción de capital, mediante la presentación en el domicilio social del cupón número 1 de las acciones, que quedará anulado para pago de dividendos.

Lérida, 25 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—9.617-C.

23-8-1971

#### NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de las obligaciones simples, convertibles, 10.2272 por 100, emitidas por «Nueva Montaña Quijano», a 5 de julio de 1971

No habiendo sido posible celebrar en primera convocatoria, por falta de las asistencias previstas por la Ley, la Asamblea de tenedores de obligaciones simples, convertibles, 10.2272 por 100, emitidas a 5 de julio de 1971, por el presente anuncio se realiza la segunda convocatoria de dicha Asamblea, para el día 11 de septiembre de 1971, a las doce horas, en las oficinas del paseo de Pereda, número 32, Santander, advirtiéndose que en segunda convocatoria, y conforme a la Ley, la reunión se celebrará válidamente con cualquier número de títulos presentes.

Para la concurrencia a la Asamblea en segunda convocatoria se circularán nuevas papeletas de asistencia, rigiendo, en cuanto a representaciones, las mismas que para la primera.

Santander, 10 de agosto de 1971.—El Comisario Presidente, José María Bárcena de la Calzada.—9.473-C.

#### LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

##### BARCELONA

Amortización obligaciones al 5 por 100, emisión 1943

El sorteo para la amortización correspondiente al corriente año de las obligaciones emisión 1943, de esta Sociedad, tendrá lugar ante Notario, el día 26 de agosto, a las cinco de la tarde, en el local social de la calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés).

Barcelona, 10 de agosto de 1971.—9.457-C.

#### MINAS DEL PRIORATO, S. A.

##### Ampliación de capital

De acuerdo con lo aprobado en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 31 de julio de 1971, queda abierta la suscripción de acciones, por período de un mes, a razón de una acción por cada una de las que posean.

Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración.

Barcelona, 2 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Folch Girona.—2.563-D.

#### AGRIOS DE ALMERIA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Bruselas, número 72, Madrid, a las diecinueve treinta horas del día 10 de septiembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.512-C.

#### CANADAS, S. A.

##### Alhama, 7

##### LUCENA (CORDOBA)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social con fecha 20 de abril del año en curso, acordó la disolución de la Sociedad. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lucena, 3 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cañadas Jurado.—9.349-C.

#### SOCIEDAD NUEVA MENORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de septiembre del corriente año, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Pedro Muguruza, número 6, para tratar sobre la siguiente orden del día:

- 1.º Información sobre la situación de la Empresa y medidas legales a adoptar.
- 2.º Ratificación o nombramiento de Administrador o Administradores, así como Apoderado o Apoderados de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Según previenen los Estatutos sociales, para poder asistir los señores accionistas a la expresada Junta deberán depositar sus títulos o resguardos en el domicilio social, con cinco días de anticipación, para que les sea entregada la correspondiente tarjeta de admisión.

Madrid, 21 de agosto de 1971.—9.652-C.

#### INMOBILIARIA DE CASTELLERSOL, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 10 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente de accionistas o de acciones, al día siguiente, 11 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local sito en esta villa de Castellersol, calle de San Ignacio, sin número, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de marzo último.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Elección de Consejeros.

Castellersol, 18 de agosto de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sol.—9.630-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).